



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE CEUTA

### TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXIX

Viernes 5 de Diciembre de 2014

Número 250

## SUMARIO

### DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

#### Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

**153.-** Decreto de fecha 30 de octubre de 2014, por el cual se pospone, hasta el próximo 15 de diciembre de 2014, el plazo para la entrega de certificación acreditativa de cumplir con las exigencias contempladas en el Reglamento de Terrazas de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

### OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

**154.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

**155.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

**156.-** Notificación a D. Habderrallak Mohamed Ahmed, a D. Mustafa Taieb Hossain y a D. Anuar El Abbouth, relativa a diferentes conceptos tributarios.

**157.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

**158.-** Notificación a D. Hamed Amar Haddu y a D. Mustapha Aoulad Amar, relativa a los expedientes 321/14 y 327/14, respectivamente.

**159.-** Notificación a D. Juan Benítez Contreras, relativa al expediente 2012/01482.

**160.-** Notificación a Instalaciones Eléctricas Gabay S.L., relativa al expediente n.º 74388.

**161.-** Notificación a Uniben S.L., relativa al expediente 8636/2014.

**162.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

**163.-** Notificación a Microdata Sitem Management, S.L., relativa al expediente 6808/2014.

## INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA:	Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General	Horario de 9 a 13,45 h.
- Registro General e Información	Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
- Día 3 de mayo	Horario de 9 a 13 h.
- Fiestas Patronales	Horario de 10 a 13 h.
- Días 24 y 31 de diciembre	Horario de 9 a 13h.
	Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
SERVICIOS FISCALES:	C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación	Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
- I.P.S.I.	Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
SERVICIOS SOCIALES:	Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
BIBLIOTECA:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
LABORATORIO:	Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
FESTEJOS:	C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
JUVENTUD:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
POLICIA LOCAL:	Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
BOMBEROS:	Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
INTERNET:	<a href="http://www.ceuta.info">http://www.ceuta.info</a>

## DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

### Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

**153.-** El Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, D. Emilio Carreira Ruiz, en virtud del nombramiento realizado por el Presidente de la Ciudad de Ceuta, de 25 de junio de 2013, publicado en el BOCCE Extraordinario Nº 1 de 26/06/2013, y del Decreto de la Presidencia de 30 de julio de 2013, publicado en el BOCCE Nº 5283, de 2 de agosto de 2013, por el que se modifica la estructura de la administración de la Ciudad Autónoma de Ceuta, y conforme a lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 17 y 18 de los Estatutos del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, publicados en el B.O.C.CE número 4599, de 12 de enero de 2007, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

#### DECRETO

#### ANTECEDENTES DE HECHO

La disposición Transitoria de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por el aprovechamiento especial por ocupación de terrenos de uso público, con mesas, sillas, tribunas, tableros y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, dispone que:

#### “DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Los que a la entrada en vigor de la presente sean titulares de concesiones o autorizaciones referidas a la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas, deberán aportar, antes del próximo día 31 de julio de 2014, ante los Servicios Fiscales de la Ciudad, la certificación acreditativa de cumplir con las exigencias contempladas en el Reglamento de Terrazas de la Ciudad Autónoma de Ceuta así como presentar e ingresar la autoliquidación correspondiente al ejercicio 2014. En consecuencia la aplicación de lo dispuesto en el artículo 8º.1.A de la presente Ordenanza comenzará su aplicación a partir del primero de enero de 2015”.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El artículo 4.2 de la Ordenanza fiscal General de la Ciudad Autónoma de Ceuta, dispone que:

“2. En relación con las Ordenanzas fiscales y demás normas reguladoras de ingresos de Derecho Público, corresponderá al Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, evacuar las consultas previstas en los artículos 88 y siguientes de la Ley 58/2003, General Tributaria, así como emitir disposiciones interpretativas y aclaratorias de las Ordenanzas Fiscales y demás normas reguladoras de ingresos de Derecho Público”.

Por su parte el artículo 7 del citado texto normativo establece al enumerar las fuentes del ordenamiento tributario, en su punto 3º, que:

“3. Asimismo, serán de aplicación, cuantas disposiciones sustituyan, complementen o desarrollen las normas anteriormente referidas, así como cualesquiera otras resulten de aplicación por razón de la materia”.

De igual manera el artículo 29 de la citada Ordenanza fiscal General dispone que:

“1. La aplicación de los tributos comprende todas las actividades administrativas dirigidas a la información y asistencia a los obligados tributarios y a la gestión, inspección y recaudación, así como las actuaciones de los obligados en el ejercicio de sus derechos o en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

2...

3. En cuanto a la aplicación de los tributos propios de la Ciudad Autónoma de Ceuta, las funciones y competencias que la normativa de ámbito estatal atribuye a los órganos propios de dicha Administración, serán ejercidas por el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sin perjuicio de las que, por imperativo legal o dispuestas en la presente Ordenanza Fiscal, estén atribuidas al Interventor, el Tesorero, el Secretario y demás cargos adscritos a la estructura orgánica de los servicios fiscales y tributarios de dicha Ciudad”.

#### PARTE DISPOSITIVA

Habida cuenta los antecedentes de hecho relatados así como los fundamentos jurídicos esgrimidos, y en uso de las atribuciones referenciadas, se acuerda:

-Posponer hasta el próximo 15 de diciembre de 2014, el plazo para que los que a la fecha de entrada en vigor de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por el aprovechamiento especial por ocupación de terrenos de uso público, con mesas, sillas, tribunas, tableros y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, sean titulares de concesiones o autorizaciones referidas a la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas, aporten, ante los Servicios Fiscales de la Ciudad, la certificación acreditativa de cumplir con las exigencias contempladas en el Reglamento de Terrazas de la Ciudad Autónoma de Ceuta así como presentar e ingresar la autoliquidación correspondiente al ejercicio 2014.

Ceuta, a 30 de octubre de 2014.- EL CONSEJERO DE HACIENDA ECONOMÍA Y RR.HH. Y PRESIDENTE DEL O.A.S.T.- Fdo.: Emilio Carreira ruiz.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 2-6-08, BOCCE n.º 4746 de 10-6-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

**154.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

<i>NUMERO</i>	<i>SUJETO PASIVO</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE</i>
207/2013	MANUELA JIMENEZ PEREZ	I.C.I.O.	45,56
367/2014	IVAN GONZALEZ VEGA	I.C.I.O.	44,02
369/2014	ALEJANDRO SANZ CONCEPCION	I.C.I.O.	470,00
543/2014	REFORMAS HINORSAL SLU	I.C.I.O.	185,00
544/2014	SAMIRA MOHAMED ABDESELAM	I.C.I.O.	51,62
547/2014	REFORMAS HINORSAL SLU	I.C.I.O.	126,11
583/2014	REFORMAS HINORSAL	I.C.I.O.	91,26
635/2014	DOLORES GASTON DEOGRACIA	I.C.I.O.	16,89
63/2013	JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	PLANTA T.	72,60
110/2013	REVESAN FACHADAS	PLANTA T.	257,40
166/2014	CONSTRUCCIONES VALNIDO S.L.	PLANTA T.	13,20
198/2014	COSTA NORTE MAR SLU	PLANTA T.	19,80

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, “cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo”.

Ceuta, 5 de noviembre de 2014.- EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RRHH.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.

**155.-** De conformidad con lo dispuesto, en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre. General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación de la Providencia de Apremio al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

<i>Cpto.</i>	<i>Ejercicio</i>	<i>Recibo</i>	<i>NIF</i>	<i>Nombre</i>	<i>Euros</i>
TASAS	2014	320000	01648222L	ABAKOUY RABAH ABDELLATIF	90,00
IBIURB	2014	58518	01648222L	ABAKOUY RABAH ABDELLATIF	68,19
IVTM	2014	27598	45089973Z	ABDERRAMAN LAYACHI LATIFA	71,95
IBIURB	2014	273246	45093423Z	ABDERRAZAK ABDESELAM SAID	294,68
TASAS	2014	150	X3293873C	AIT MOUHA ABDELLAN	150,00

<i>Cpto.</i>	<i>Ejercicio</i>	<i>Recibo</i>	<i>NIF</i>	<i>Nombre</i>	<i>Euros</i>
IBIURB	2014	69455	45031499Y	ALBARRACIN RAMIREZ JUAN	240,73
IBIURB	2014	78650	45079128W	ALI MEHDI ABDESELAM	90,93
TASAS	2013	377	45057556G	AMAR LAHASEN MOHAMED	14,98
TASAS	2013	377	45057556G	AMAR LAHASEN MOHAMED	650,73
IVTM	2014	140674	45945165C	AMATE CORDOBA JUAN	71,95
IVTM	2014	912	X2001494B	BENAZZOZOUZ NOURDINE	89,60
IVTM	2014	52318	X2001494B	BENAZZOZOUZ NOURDINE	35,00
IVTM	2014	49741	X2001494B	BENAZZOZOUZ NOURDINE	89,60
IVTM	2014	132990	45111389V	BOUBKER ABDESELAM FATIMA SOHORA	89,60
IVTM	2014	150557	45111389V	BOUBKER ABDESELAM FATIMA SOHORA	71,95
IVTM	2014	4939	39158783H	CACHO RIVERA JESUS MARIA DEL	71,95
IVTM	2014	8482	31869977G	CAMPOS RUIZ ISMAEL	71,95
IBIURB	2014	74660	B11961133	CARTONAJES DEL ESTRECHO S.L.	470,81
IBIURB	2014	64046	45026582B	CASTILLO BENITEZ MARIA DEL CARMEN	121,06
IVTM	2012	114190	45095976Z	CHAIB SAIDI BRAHIM	30,25
IVTM	2012	2895	45095976Z	CHAIB SAIDI BRAHIM	30,25
TASAS	2012	18891	45095976Z	CHAIB SAIDI BRAHIM	74,27
IBIURB	2014	57084	45095976Z	CHAIB SAIDI BRAHIM	358,72
IBIURB	2014	77853	45085892G	CHAPARRO VALLE OSCAR MANUEL	519,49
IVTM	2014	54500	32048216Q	COLLANTES TRUJILLANO MOISES	71,95
IVTM	2014	147017	32048216Q	COLLANTES TRUJILLANO MOISES	71,95
IVTM	2014	37039	32048216Q	COLLANTES TRUJILLANO MOISES	34,10
IVTM	2014	38428	32037152S	COLLANTES TRUJILLANO SERGIO	30,30
IVTM	2014	32112	32037152S	COLLANTES TRUJILLANO SERGIO	71,95
TASAS	2014	321627	45122685C	DADI MESAUD KAUTAR	200,00
IVTM	2014	36596	45086277K	DAUNAS ALEMAN OSCAR	4,40
IVTM	2014	36361	45086277K	DAUNAS ALEMAN OSCAR	71,95
IBIURB	2014	81685	45019058P	DE LA RUBIA MENA ANA	193,71
IBIURB	2014	62567	A11950185	DIMAR CEUTA SA	737,04
IBIURB	2014	62568	A11950185	DIMAR CEUTA SA	621,10
IBIURB	2014	78729	45041122S	FAJARDO SANTIAGO MANUEL	95,98
IVTM	2014	113793	45050053E	FLORIA CASADO LUIS FEDERICO	71,95
IBIURB	2013	72514	45050053E	FLORIA CASADO LUIS FEDERICO	146,33
IBIURB	2014	72514	45050053E	FLORIA CASADO LUIS FEDERICO	152,88
IVTM	2014	28387	72732669E	GARCIA ARAGON MARIA ROSA	4,40
IBIURB	2014	78726	45026679Q	GOMEZ CABALLERO MANUEL	108,61
IVTM	2014	2421	45078005Y	GONZALEZ CHACON ALFONSO J.	71,95
IVTM	2014	32765	45078005Y	GONZALEZ CHACON ALFONSO J.	4,40
TASAS	2014	324424	45081200G	HAMADI HAMED MOHAMED	200,00
IVTM	2014	46120	75882579J	HERRERA CORDON ANGEL LUIS	15,15
IBIURB	2014	61655	B11900180	J ZAPICO HERMANOS SL	731,60
IBIURB	2014	61924	45044761C	JIMENEZ CHACON MERCEDES	451,01
IBIURB	2014	61866	45044761C	JIMENEZ CHACON MERCEDES	18,15
IBIURB	2014	61958	45044761C	JIMENEZ CHACON MERCEDES	42,78
IBIURB	2014	78725	45024322M	LARA JIMENEZ ENRIQUE	97,24
IVTM	2014	50684	45071447A	LASERNA ESPINOSA ANTONIO JOSE	71,95
IVTM	2014	29077	45109448P	MARTIN RODRIGUEZ JESUS MANUEL	4,40
IBIURB	2014	89865	45011572C	MARTIN VALLE EMILIO	178,86
IVTM	2014	16352	45088883M	MOHAMED AHMED AHMED	34,10
IVTM	2014	54338	45088883M	MOHAMED AHMED AHMED	71,95
IVTM	2014	55125	45088883M	MOHAMED AHMED AHMED	14,65
TASAS	2013	314844	45088883M	MOHAMED AHMED AHMED	200,00
TASAS	2014	320347	45078834F	MOHAMED CHAIB YAMILA	200,00
IVTM	2014	41503	45083133M	MOHAMED LAHASEN ABDELKADER	4,40
IVTM	2014	141945	74728347J	MORALES PEÑA TAMARA	71,95
IBIURB	2014	78663	45046614X	MORILLA RAMIREZ FRANCISCO	97,24
IVTM	2014	142203	45094056A	PEREA OROZ MARGARITA	4,40

<i>Cpto.</i>	<i>Ejercicio</i>	<i>Recibo</i>	<i>NIF</i>	<i>Nombre</i>	<i>Euros</i>
IBIURB	2014	78665	45056087F	PEREZ GARCIA JUAN	99,77
IVTM	2014	31198	45108330V	PEREZ GOMEZ SILVIA	4,40
IVTM	2014	29062	45100089X	PEREZ OROZ JOSE MANUEL	4,40
IVTM	2014	86062	45067162L	PRIETO CRUZ EMILIO	71,95
IVTM	2014	44155	45067162L	PRIETO CRUZ EMILIO	34,10
IVTM	2014	112722	45067610F	QUINTANA ESCOBAR LUIS	71,95
IVTM	2014	30803	45104023B	QUINTANA LAZARO JOSE LUIS	4,40
IVTM	2014	29216	45104023B	QUINTANA LAZARO JOSE LUIS	4,40
IVTM	2014	29401	45104023B	QUINTANA LAZARO JOSE LUIS	4,40
IVTM	2014	131257	Y0338454T	RAHMOUNI NAJAT	34,10
IBIURB	2014	78648	45016917Y	REGEN ANDRADE ISABEL	80,83
IBIURB	2014	89008	45008204X	REJANO GOMEZ MANUEL	23,31
IVTM	2014	41215	45010440S	RUIZ GONZALEZ ENRIQUE	71,95
IVTM	2014	139795	45091873M	SA MORENO SANDRA	71,95
IVTM	2014	110576	45091873M	SA MORENO SANDRA	4,40
IVTM	2014	147676	45091873M	SA MORENO SANDRA	71,95
IVTM	2014	24322	80008495M	SANCHEZ HERVAS FRANCISCO	35,00
IVTM	2014	147545	80008495M	SANCHEZ HERVAS FRANCISCO	34,10
IVTM	2014	27866	45495137X	SANCHEZ VAZQUEZ FRANCISCO	71,95
IBIURB	2014	62835	B92497338	SOUFONER SL	255,13
IVTM	2014	17664	45072089R	SOUSA GIL EMERITA CARMEN	34,10
TASAS	2014	316843	45072089R	SOUSA GIL EMERITA CARMEN	200,00
TASAS	2014	318976	45072089R	SOUSA GIL EMERITA CARMEN	200,00
IBIURB	2014	70599	45064994J	TAPIA ESCRIBANO CARLOS ALBERTO	67,64
IBIURB	2014	86930	45091712M	TRAVERSO MANCILLA MANUEL JESUS	286,83
IVTM	2014	148182	72312466Y	VALDES GARCIA IVAN	71,95
IVTM	2014	87761	72312466Y	VALDES GARCIA IVAN	34,10
TASAS	2014	316457	72312466Y	VALDES GARCIA IVAN	200,00
IVTM	2014	18238	X3293817X	YOUNES SOUAD	71,95
IVTM	2014	36691	37362240M	ZAMORANO SANCHEZ MARIANO	34,10

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de O.A.Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla número 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, miércoles, 19 de noviembre de 2014.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, Bocce n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**156.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	INFRACCIÓN	IMPORTE
320/2014	Habderrallak Mohamed Ahmed. 45094940J	Ord. Transporte urbano	1503,00
322/2014	Mustafa Taieb Hossain. 45091730T	Ord. Transporte urbano	70,00
69/2012	Anuar el Abbouth. L0320783W	Ord. Licencias apertura	300,00

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del pre-

sente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, “cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo”.

Ceuta, 14 de noviembre de 2014.- EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RR.HH. Y PRESIDENTE DEL OAST.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.

**157.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

<i>NÚMERO</i>	<i>SUJETO PASIVO</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE</i>
2041/14	Abdelhatif Ahmed Abdeselam. 45072315C	Tasa ocupación	612,00
3164/2014	Naima Abdeselam Liazid. 45080888Z	Tasa BOC	24,05
802/14	Builder Ceuta S.L. B51025336	Tasa ocupación	232,95
801/14	Builder Ceuta S.L. B51025336	Tasa ocupación	232,95
2257/14	Óscar D. Delicado Romero. 45101754L	I.I.V.T.	470,00
2151/14	Carlos Carretero Rivero. 45078838B	I.I.V.T.	124,49
838/14	Juan J. Godoy Vega. 45066133W	I.B.I.	82,93
839/14	Juan J. Godoy Vega. 45066133W	I.B.I.	79,37

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, “cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo”.

Ceuta, 14 de noviembre de 2014.- EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RR.HH. Y PRESIDENTE DEL OAST.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.

**158.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

<i>NÚMERO</i>	<i>SUJETO PASIVO</i>	<i>INFRACCIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
321/14	Hamed Amar Haddu 45089713F	Ord. Transporte Urbano	1.503,00
327/14	Mustapha Aoulad Amar X0928241F	Ord. Limpieza	150,25

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a sus representante debidamente acreditados, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, “cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo”.

Ceuta, 21 de noviembre de 2014.- EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RR. HH. Y PRESIDENTE DEL OAST.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.

**159.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

<i>Nº DE EXPEDIENTE</i>	<i>SUJETO PASIVO</i>	<i>N.I.F./C.I.F</i>	<i>PROCEDIMIENTO</i>
2012/01482	JUAN BENÍTEZ CONTRERAS	31625640-L	TRASLADO DE DECRETO Nº 010013.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta 25 de noviembre de 2014.- EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RECURSOS HUMANOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4776 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.

**160.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

<i>Nº DE EXPEDIENTE</i>	<i>SUJETO PASIVO</i>	<i>N.I.F./C.I.F</i>	<i>PROCEDIMIENTO</i>
74388	INSTALACIONES ELECTRICAS GABAY SL	B51014033	TRASLADO DE DECRETO

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta 25 de noviembre de 2014.- EL CONSEJERO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y RECURSOS HUMANOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4776 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**161.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

<i>Nº EXPTE.</i>	<i>C.I.F.</i>	<i>SUJETO PASIVO</i>	<i>PROCEDIMIENTO</i>
8636/2014	B11906310	UNIBEN, S.L.	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 27 de noviembre de 2014.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**162.-** De conformidad con lo dispuesto, en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre. General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación de la Providencia de Apremio al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

<i>Cpto.</i>	<i>Ejercicio</i>	<i>Recibo</i>	<i>NIF</i>	<i>Nombre</i>	<i>Euros</i>
IBIURB	2012	89759	45075558C	ABDESELAM EL HASSAN FATIMA	29,33
IBIURB	2012	64289	45075558C	ABDESELAM EL HASSAN FATIMA	113,75
IVTM	2013	43582	45096453P	ABDESELAM MOHAMED SAMRA	71,95
IBIURB	2012	74910	45082872C	AMAR LAARBI ARHIMO	98,19
IVTM	2013	46128	01647094H	MEZQUINI AZOUZ NAIMA	89,60
IVTM	2014	150809	B51028322	MICRODATA SYSTEMS MANAGEME NT SL	35,00
IVTM	2014	143733	B51028322	MICRODATA SYSTEMS MANAGEME NT SL	69,00
IVTM	2013	31530	45094262W	MOHAMED CHAIB FATIMA SOHORA	4,40
IVTM	2013	116439	45094262W	MOHAMED CHAIB FATIMA SOHORA	71,95
TASAS	2012	308913	45106856S	MOHAMED MOHAMED ILIAS	200,00
IVTM	2013	17365	45052999R	REJANO TOLEDO JULIO	34,10
IVTM	2013	1019	45052999R	REJANO TOLEDO JULIO	71,95
TASAS	2013	310148	45052999R	REJANO TOLEDO JULIO	200,00
IBIURB	2012	79171	45104876J	SANTIAGO HERNANDEZ MARIA VANESA	79,91
TASAS	2014	53	B72177926	ORAB 6000 SL	5937,50
TASAS	2014	53	B72177926	ORAB 6000 SL	477,44

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de O.A.Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla número 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, viernes, 28 de noviembre de 2014.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, Bocce n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**163.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado las notificaciones a los interesados o sus representantes sin que hayan sido posible practicarlas por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos tributarios se especifican a continuación:

#### IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

ASUNTO: Recurso de reposición contra la resolución 005720, de 23/06/2014.-

OBLIGADO TRIBUTARIO: MICRODATA SITEMS MANAGEMENT, S.L. NIF/CIF: B-51028322.

EXPTE. NÚM.: 6.808/2014

FECHA INICIO: 11/07/2014

LUGAR DE ACTUACIONES: Consejería de Hacienda, Economía y Recursos Humanos. Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta Servicios. CIF: Q-5100011-E. Ciudad Autónoma de Ceuta. Dirección de Tributos. Edificio Ceuta Center, Planta 1ª. C/ Padilla S/N. Tlfno: 956528292, Fax: 956528259, Email: jdgarcia@ceuta.es

#### IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

ASUNTO: Recurso de reposición contra la resolución 005721, de 23/06/2014.-

OBLIGADO TRIBUTARIO: MICRODATA SITEMS MANAGEMENT, S.L. NIF/CIF: B-51028322.

EXPTE. NÚM.: 6.808/2014

FECHA INICIO: 11/07/2014

LUGAR DE ACTUACIONES: Consejería de Hacienda, Economía y Recursos Humanos. Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta Servicios. CIF: Q-5100011-E. Ciudad Autónoma de Ceuta. Dirección de Tributos. Edificio Ceuta Center, Planta 1ª. C/ Padilla S/N. Tlfno: 956528292, Fax: 956528259, Email: jdgarcia@ceuta.es

#### IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

ASUNTO: Recurso de reposición contra la resolución 005722, de 23/06/2014.-

OBLIGADO TRIBUTARIO: MICRODATA SITEMS MANAGEMENT, S.L. NIF/CIF: B-51028322.

EXPTE. NÚM.: 6.808/2.014

FECHA INICIO: 11/07/2014

LUGAR DE ACTUACIONES: Consejería de Hacienda, Economía y Recursos Humanos. Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta Servicios. CIF: Q-5100011-E. Ciudad Autónoma de Ceuta. Dirección de Tributos. Edificio Ceuta Center, Planta 1ª. C/ Padilla S/N. Tlfno: 956528292, Fax: 956528259, Email: jdgarcia@ceuta.es

En virtud de lo anterior, se emplaza a los obligados tributarios o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dirección de Tributos del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en el Edificio Ceuta Center, C/ Padilla S/N, 1ª planta, al objeto de practicar las notificaciones de los referidos actos.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no asistir en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Se comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 28 de noviembre de 2014.- V.º B.º EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA.- Fdo.: Emilio Carreira Ruiz.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta**  
Plaza de Africa, s/n. - 51001 - C E U T A  
Depósito Legal: CE. 1-1958  
Diseño y Maquetación - Sdad. Coop. IMPRENTA OLIMPIA